

INVITACION PÚBLICA No. 4 DE 2022

FACULTAD DE CIENCIAS AMBIENTALES

Objeto:

El Grupo de Investigación en Agua y Saneamiento de la Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira se encuentra interesado en recibir hojas de vida de profesionales en las áreas de Ingenierías, Geología, Comunicación Social y/o Administración Ambiental para desarrollar actividades dentro de los proyectos: “Formulación del plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) del cauce natural de la quebrada los ángeles y tributarios priorizados convenio 264-2021 CVC Y 012-2021 CRQ”, identificado con el código 511-23-272-351, “Apoyo técnico para reglamentación del uso de las aguas del río Barbas y actualización red de monitoreo POMCA la vieja contrato CARDER UTP 588 de 2021”, identificado con el código 511-23-272-350; “Elaboración de los insumos técnicos a ser considerados en la actualización de los objetivos de calidad de agua para el tramo II del río Cauca” Código: 511-23-272-331; “Formulación del POMCA, PORH Y Ronda Hídrica de la subzona hidrográfica de los ríos Sonso-Guabas-Zabaletas y la respectiva consulta previa Convenio 247 CVC UTP” Código: 511-23-272-348.

REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN:

Pueden participar en la Invitación Pública No. 3 de 2022 todos los profesionales de las áreas del conocimiento convocadas, que cumplan con los siguientes requisitos mínimos de participación (Ver también información sobre alcances, duración y honorarios en la tabla de Excel Anexo 1).

- 1. Profesional 1.** Objeto: Prestación de servicios profesionales para el procesamiento de información cartográfica, conforme a lo definido en el plan de trabajo del "Convenio interadministrativo celebrado entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, la Corporación Autónoma Regional del Quindío y la Universidad Tecnológica de Pereira - No 264 de 2021 para CVC y No. 012 de 2021 para CRQ" identificado con el código 511-23-272-351.

FORMACION PROFESIONAL

Pregrado: Profesional en Ingeniería Ambiental o Administración Ambiental

Posgrado: Título de especialización en SIG geomática o manejo cartográfico

EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar experiencia general de mínimo cuatro (4) años.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Acreditar experiencia profesional específica de mínimo tres (3) AÑOS en manejo de cartografía temática ambiental y gestión de bases geográficas (geodatabase).

- 2. Profesional 2. Objeto:** Prestación de servicios para apoyar la generación, procesamiento y análisis de información cartográfica requerida en el proyecto "Apoyo técnico para reglamentación del uso de las aguas del río Barbas y actualización red de monitoreo POMCA rio la Vieja contrato CARDER UTP 588 de 2021, identificado con el código 511-23-272-350".

FORMACION PROFESIONAL

Pregrado: Profesional en Administración Ambiental y/o Ingenierías.

Posgrado: Especialización Técnica en SIG, geomática o manejo cartográfico.

EXPERIENCIA GENERAL: Acreditar experiencia profesional general de mínimo Tres (3) años en el área.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Acreditar Dos (2) años de experiencia profesional específica en el manejo de cartografía temática ambiental y gestión de bases geográficas (geodatabase) en la aplicación de tasa por uso del agua.

- 3. Profesional 3. Objeto:** "Prestación de servicios profesionales para desarrollar la estrategia de participación y comunicación (fase de formulación) asociada al proyecto "Elaboración de los insumos técnicos a ser considerados en la actualización de los objetivos de calidad de agua para el tramo II del río Cauca" Código: 511-23-272-331.

FORMACION PROFESIONAL

Pregrado: Profesional en Comunicación Social.

EXPERIENCIA GENERAL. Acreditar experiencia general de mínimo cinco años.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Acreditar experiencia profesional específica de mínimo tres (3) años en procesos participativos asociados a aplicación de instrumentos de planificación de recursos hídricos o aplicados a la gestión de recursos hídricos.

- 4. Profesional 4.** Objeto: "Prestación de servicios profesionales como Experto en gestión del Riesgo para Coordinar y ejecutar en conjunto con los demás profesionales asignados la Realización del Componente de Gestión del Riesgo en la fase de diagnóstico asociado al proyecto. "Formulación integrada del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica-POMCA, el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH y delimitación la RH de la SZH de los ríos Guabas, Sonso y Sabaletas, Convenio 247 de 2021 CVC - UTP" Código: 511-23-272-348.

FORMACION PROFESIONAL

Pregrado: Profesional en Ingeniería Civil, Ingeniería Geológica, Geología o Geografía.

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Mínima de Diez (10) años.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Cuatro años meses en estudios de amenazas naturales, vulnerabilidad y riesgos aplicados en la formulación de planes de ordenamiento territorial, ordenación y manejo de cuencas hidrográficas, y/o planificación ambiental o estudios de riesgo.

- 5. Profesional 5.** Objeto: Prestación de servicios profesionales para la realización del Componente de Gestión del Riesgo en la fase de diagnóstico, en conjunto con los demás profesionales del proyecto, conforme al plan de trabajo del proyecto "Formulación integrada del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica-POMCA, el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH y delimitación la RH de la SZH de los ríos Guabas, Sonso y Sabaletas, Convenio 247 de 2021 CVC - UTP" Código: 511-23-272-348.

FORMACION PROFESIONAL

Pregrado: Profesional en Ingeniería (Civil o Geológica o hidráulica)

EXPERIENCIA GENERAL: Mínima de cuatro (4) años.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Dos años en estudios geológico-geotécnicos, estabilidad de taludes, estudios de amenazas naturales, vulnerabilidad y riesgos aplicados en la formulación de instrumentos de planificación, planes de ordenación y manejo de cuencas, ordenamiento territorial y/o planificación ambiental y estudios de gestión del riesgo detonados por agentes naturales como lluvias o sismos, etc.

- 6. Profesional 6.** Objeto: Prestación de servicios profesionales como Geólogo auxiliar para la Realización del Componente de Gestión del Riesgo en la fase de diagnóstico en conjunto con los demás profesionales del proyecto, conforme a lo establecido en el plan de trabajo del proyecto "Formulación integrada del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica-POMCA, el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH y delimitación la RH de la SZH de los ríos Guabas, Sonso y Sabaletas, Convenio 247 de 2021 CVC - UTP" Código: 511-23-272-348.

FORMACION PROFESIONAL

Pregrado: Profesional en Geología

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Mínima de un (1) año.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: 8 meses en trabajos relacionados con estudios geológico-geotécnicos, estabilidad de taludes y áreas afines.

- 7. Profesional 7.** Objeto: Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades conducentes al análisis situacional inicial en la fase de aprestamiento, así como la caracterización de aspectos económicos, socioculturales, politicoadministrativos y funcionales en la fase de diagnóstico, conforme a lo definido en el plan de trabajo del proyecto "Formulación integrada del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica-POMCA, el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH y delimitación la RH de la SZH de los ríos Guabas, Sonso y Sabaletas, Convenio 247 de 2021 CVC - UTP" Código: 511-23-272-348.

FORMACION PROFESIONAL

Pregrado: Administrador Ambiental, Administrador Público, Sociólogo, o Trabajador Social,

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Mínima de cuatro (4) años.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: 24 meses en la gestión de procesos participativos, en la recolección y procesamiento de información para la elaboración de diagnósticos socioculturales y socio-económicos de proyectos o procesos ambientales, el manejo administrativo de procesos de planificación, ordenamiento territorial, o proyectos ambientales.

8. Profesional 8. Objeto: "Prestación de servicios profesionales para apoyar la implementación del PORH del río Guabas, correspondiente a las fases de aprestamiento y diagnóstico, conforme a lo definido en el plan de trabajo del proyecto "Formulación integrada del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica- POMCA, el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH y delimitación la RH de la SZH de los ríos Guabas, Sonso y Sabaletas, Convenio 247 de 2021 CVC –UTP" Código: 511-23-272-348.

FORMACION PROFESIONAL

Pregrado: Profesional en: Ingeniería (Ambiental o, Agrícola o, Química o, Sanitaria).

EXPERIENCIA GENERAL:

Acreditar experiencia profesional de 1 año, a partir de la fecha de graduación.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

Del año de la experiencia general debe acreditar 8 meses en proyectos de planificación, ordenamiento, gestión integral del recurso hídrico o saneamiento o en evaluaciones cualitativas y cuantitativas de calidad del recurso hídrico e impacto de las cargas contaminantes en el mismo.

9. Profesional 9. (Se requieren dos profesionales) Objeto: Prestación de servicios para apoyar el levantamiento de información en campo asociados a usuarios del recurso hídrico e inventario de obras hidráulicas conforme a lo definido en el plan de trabajo del proyecto "Formulación integrada del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica-POMCA, el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico – PORH y delimitación la RH de la SZH de los ríos Guabas, Sonso y Sabaletas, Convenio 247 de 2021 CVC - UTP" Código: 511-23-272-348.

FORMACION PROFESIONAL

Profesional en ingeniería Agrícola o, Civil o, Ambiental o Tecnólogos en Recursos Naturales o, Recursos Hídricos o, Manejo y Conservación de Suelos y Aguas, Manejo Ambiental.

EXPERIENCIA GENERAL:

Acreditar experiencia profesional de 1 año, a partir de la fecha de graduación.

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

De la experiencia general debe acreditar 8 meses en Gestión Integral de Recursos Hídricos.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Aquellos profesionales que cumplan los requisitos de perfil profesional, experiencia general y experiencia específica pasarán al proceso de selección con base en los siguientes criterios:

- Experiencia General (Máximo 20 puntos): Se otorgarán 10 puntos por el cumplimiento de la experiencia general mínima requerida y se otorgarán dos (2) puntos adicionales por cada año de experiencia general hasta completar un máximo de 10 puntos adicionales.
- Experiencia profesional específica (60 puntos): Se otorgarán 50 puntos por el cumplimiento de la experiencia específica requerida y se otorgarán dos (2) puntos adicionales por cada año de experiencia específica hasta completar un máximo de 10 puntos adicionales.
- Entrevista (20 puntos): Para aquellos postulantes que cumplan con el perfil profesional y la experiencia establecidas para esta convocatoria. Esta entrevista podrá ser virtual.

La experiencia general se calculara con base en tiempos efectivamente laborados o desarrollados. En el evento que se presenten actividades o experiencias simultáneas, solo una se tomará en cuenta, es decir no podrán existir traslapos en las actividades o funciones.

En caso de empate, se dará prioridad a quien demuestre mayor experiencia específica y en caso de continuar se decidirá con el participante que hubiere entregado primero los documentos.

DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR:

- Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente firmada, adjuntando títulos académicos obtenidos por medio de Diploma o Actas de Grado. La hoja de vida debe venir firmada por el proponente.
- Certificaciones en la que conste la experiencia exigida: Certificación laboral, certificación contractual y certificación de prácticas académicas conforme al decreto 616 de 2021.
- Tarjeta Profesional en las profesiones que lo exijan.
- Carta dirigida a la Universidad, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.

COMITÉ EVALUADOR

El Rector a través de resolución nombrará un comité evaluador, conformado por dos docentes o investigadores de la Facultad de Ciencias Ambientales quienes evaluarán las hojas de vida de los proponentes y conformará una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA:

Los proponentes deberán entregar las hojas de vida con los documentos solicitados en forma virtual al correo electrónico aguaysaneamiento@utp.edu.co indicando en el asunto ***el número de invitación pública, perfil profesional al que se postula y la cédula del proponente.***

NOTA 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

NOTA 2: Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente o no cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos serán rechazadas.

NOTA 3: Los participantes deberán aceptar y cumplir las disposiciones contempladas en el anexo 1 de la presente invitación.

NOTA 4: No pueden participar en esta invitación pública, las personas que se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley.

Rubros presupuestal: 511-23-272-350 vigencia 2022; 511-23-272-331 vigencia 2022, y 511-23-272-348 de la vigencia 2022

CRONOGRAMA:

Apertura de la convocatoria: 3 de marzo de 2022

Recibo hojas de Vida (documentos exigidos): hasta el día 10 de marzo de 2022 a las 4:00 PM.

Publicación de lista de elegibles recomendada: 14 de marzo de 2022

Recepción de observaciones: 15 de Marzo de 2022. aguaysaneamiento@utp.edu.co.

Publicación definitiva de lista de elegibles: 16 de Marzo de 2022.



TITO MORALES PINZON

Decano Facultad de Ciencias Ambientales



DIEGO PAREDES CUERVO

Director Grupo Investigación en Agua y Saneamiento
Responsable